

## **Formación quirúrgica del residente en Dermatología: retos de atención a pacientes con enfermedades complejas**

### **Surgical training of the resident in Dermatology: challenges of attention to patients with complex diseases**

*Yohorlin Marta Céspedes Fonseca<sup>1</sup>*

*Roberto Pérez Almaguer<sup>2</sup>*

*Raysa Hernández Batista<sup>3</sup>*

#### **Resumen**

Ante los retos de la educación médica en Cuba se ofrecen ideas de síntesis en torno a los fundamentos teóricos sobre la formación del residente de Dermatología, en el marco de la formación de postgrado del profesional de la salud en Cuba, para contextualizar la necesidad de formación quirúrgica de este especialista. Sobre la base de esta realidad formativa se persigue el objetivo de fundamentar ideas rectoras conformadoras de premisas para conducir el proceso formativo del residente, y la develación de las tareas profesionales a incorporar a su desempeño, en el marco del principio de educación en el trabajo. Su alcance teórico permite articular en una perspectiva del proceso formativo de la especialidad de postgrado en Dermatología el proceder para redireccionar la formación quirúrgica que requiere el médico residente en esta especialidad.

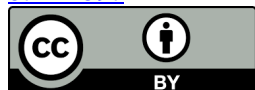
*Palabras clave:* formación dermatológica, formación quirúrgica, formación médica

---

<sup>1</sup> Doctora en Medicina. Especialista en segundo grado en Dermatología. Profesora Auxiliar. Jefa de la cátedra de Dermatología provincial. Universidad de Ciencias Médicas de Holguín, Cuba. Email: [yoli69al@gmail.com](mailto:yoli69al@gmail.com) ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2437-8214>

<sup>2</sup> Licenciado en Educación. Doctor en Ciencias Pedagógicas. Vicerrector docente de la Universidad de Holguín, Cuba. E-mail: [robertopa@uho.edu.cu](mailto:robertopa@uho.edu.cu) ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-3704-9927>

<sup>3</sup> Licenciada en Educación. Doctora en Ciencias Pedagógicas. Metodóloga en la Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrado de la Universidad de Holguín, Cuba. E-mail: [raysa@uho.edu.cu](mailto:raysa@uho.edu.cu) ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-8742-1597>



### **Abstract**

Given the challenges of medical education in Cuba, synthesis ideas are offered about the theoretical foundations of the training of Dermatology's resident, in the frame of the postgraduate training of the health-care professional in Cuba, to contextualize these specialists need of surgical training, to face the challenges of the medical education in Cuba. Based on this formative reality, the objective is pursued to establish ruling ideas that shape premises to conduct the resident's formative process, and the revelation of the professional tasks to incorporate into their performance, in the frame of the principle of education at work. Its theoretic reach allows to the action to redirect in a perspective of the formative process of the specialty in Dermatology and focus on the surgical training that required by the resident doctor in this specialty.

*Keywords:* postgraduate dermatologic training, surgical training, medical training

### **Introducción**

Dentro de la experiencia de salud actual, el proceso de formación que se lleva a cabo en la educación médica superior en Cuba ha experimentado cambios sustanciales en las formas de concebir la preparación para el manejo terapéutico de las enfermedades, lo cual involucra la participación profesional con un enfoque multi e interdisciplinario de aquellos que se dedican a la atención de enfermedades relacionadas con la piel, en la que juega un papel medular el Dermatólogo. Además, se demanda de un proceso de formación de estos especialistas a la altura de los adelantes de las ciencias médicas en función de atender con profesionalidad las diferentes demandas en el orden asistencial con una ética profesional que lo favorezca.

En este contexto, urge dar atención a la formación de quienes se preparan para desempeñar sus funciones de atención dermatológica en los hospitales y policlínicos de la sociedad. Una mirada científica a la formación posgraduada permite advertir que si bien existen

criterios generales emitidos sobre este proceso por parte Alfonso (2016), Piña (2015), Pinto (2003), Barrios (2017), Benítez (2012) y otros, quienes la asumen como el proceso de preparación y actualización del profesional, referido a los fines precisos y a las ramas de la ciencia de la que se trate, aún se denotan limitaciones de criterios que permitan reconocer el carácter específico de esta formación postgraduada del residente de Dermatología.

Desde la formación inicial del médico general, incluso el accionar en las rotaciones de Dermatología, el diseño curricular concibe la formación dermatológica. Sin embargo, en esta formación inicial no se explicita, desde sus fundamentos y acciones, la formación dermatológica que debe poseer el médico general para responder a las demandas de las particularidades que adquieren las enfermedades dermatológicas complejas en los contextos concretos en los que se desempeña el profesional.

Estas limitaciones persisten en la formación del especialista en Dermatología, en cuyo programa de formación aún se presentan limitaciones en los argumentos en sus concepciones teóricas, en los que se subvaloran los factores de riesgos del contexto social en que se desarrolla el proceso salud-enfermedad, aspecto significativo en la Dermatología como ciencia. En tal sentido, la Dermatología debe garantizar el bienestar de la población, con una política que prioriza la atención primaria, la prevención y el control de enfermedades transmisibles, no transmisibles y otros daños a la salud. Ello permite intervenir antes de que se declare la enfermedad y, por esa vía, aumentar la expectativa de vida de la población cubana.

Sin embargo, sobre la base de la experiencia que tiene la autora como docente en la formación de especialistas en Dermatología por más de 30 años, la valoración de informes sobre el plan de estudio de la formación del médico general y del programa de especialidad de

## FORMACIÓN QUIRÚRGICA DEL RESIDENTE EN DERMATOLOGÍA

postgrado en Dermatología, entrevistas a residentes y la observación al desempeño, se identificaron las siguientes manifestaciones:

- Limitaciones en la percepción integradora del residente en Dermatología para la atención quirúrgica al paciente con enfermedades dermatológicas complejas.
- Persistencia de prácticas centradas en la formación del residente con predominio en la atención clínica lo que no favorece la integración de habilidades quirúrgicas para su desempeño integral.
- Prácticas de formación de residentes sobre la base de métodos tradicionales que no favorecen la atención quirúrgica desde las manifestaciones de patologías dermatológicas asociadas a sus escenarios de desempeño asistencial.
- Limitaciones comunicativas colaborativas entre especialistas que tributan a la formación del dermatólogo para su desempeño quirúrgico.

Ante la realidad formativa que se enfrenta en la actualidad urge adentrarse en la relación entre la formación especializada y los patrones de desempeño asistencial que deben singularizar a este especialista. Es desde esta posición que se revela la necesidad de profundizar en ideas rectoras que guíen la práctica formativa de este profesional para enfrentar la función quirúrgica que debe asumir para el desempeño en la atención a pacientes con enfermedades dermatológicas complejas.

Es desde esta posición que se persigue como objetivo develar las premisas que sustentan la formación quirúrgica del residente en Dermatología en correspondencia con la propia dinámica formativa que demanda los retos profesionales que debe enfrentar este especialista.

### **Desarrollo**

#### **Un acercamiento necesario a la nueva postura de lo quirúrgico como contenido**

**educativo en la formación del médico residente en Dermatología**

La práctica formativa al integrarse con profundizaciones teóricas derivadas de las concepciones actuales de formación de Dermatólogos conduce a nuevas perspectivas en la formación quirúrgica de este especialista para la atención a pacientes con enfermedades complejas. Desde esta posición se fundamenta un proceso formativo favorecedor de la apropiación por el médico residente de los contenidos de la educación como expresión de los saberes necesarios para el ejercicio de la profesión. Es por esto por lo que los argumentos que se presentan responden a esta posición.

En cada uno de los presupuestos que se presentan se articulan las acciones para su despliegue en la práctica educativa, en la medida en que se abordan los contenidos quirúrgicos, se demanda de la consecuente contextualización a las demandas a este especialista para responder al enfoque quirúrgico que se confiere a su desempeño profesional. Por tanto, consecuente con el principio de educación en el trabajo, cada una de las ideas rectoras parte de las vivencias del estudiante, configuradas en el proceso de formación tanto inicial como en la postgraduada; y a partir de cada idea se tributa al desarrollo de aprendizajes profesionales como dermatólogo.

En las ideas rectoras del proceso de formación quirúrgica del médico residente para la atención a pacientes con enfermedades complejas, desde la lógica expresada, se integran conceptos, principios, ideas y puntos de vistas que fundamentan este proceso, a partir de reconocer el valor del principio de Educación en el Trabajo, consecuente con la política de formación de profesionales de la Salud en Cuba.

Desde esta mirada la formación quirúrgica del residente en Dermatología en la atención a pacientes con enfermedades dermatológicas complejas se entiende como el proceso de

## FORMACIÓN QUIRÚRGICA DEL RESIDENTE EN DERMATOLOGÍA

apropiación del residente de conocimientos habilidades, sobre la base de valores profesionales, para la atención quirúrgica a pacientes con enfermedades dermatológicas complejas, en la medida en que socializa la experiencia dermatológica en el manejo del paciente que la padece a la vez que se apropia de dichas experiencias.

Desde esta posición teórica que se defiende, la formación quirúrgica del residente en Dermatología en la atención a pacientes con enfermedades dermatológicas complejas, como categoría se reconoce como contenido formativo en la medida en que promueve el ejercicio profesional sobre la base de hechos demostrados y de recurrir a las implicaciones que debe tener en el manejo de pacientes con enfermedades dermatológicas complejas. Se asumen como rasgos que deben caracterizar a la formación del residente de Dermatología desde los presupuestos aportados, los siguientes:

- Posee un carácter procesual y permanente de adquisición, estructuración y reestructuración de conocimientos, habilidades y valores para el desarrollo y desempeño asistencial contextualizado del residente en dermatología.
- Posibilita la renovación del especialista desde la perspectiva biomédica con profundo sentido ético, en la medida en que se reestructuran los elementos cognitivos, las habilidades profesionales, las cualidades profesionales y los valores acordes con la profesión médica.
- Asume la propia práctica asistencial como el eje que articula la formación, a través de la cual se enfrentan los problemas profesionales que guían el accionar, traducido en calidad de la atención contextualizada del paciente dermatológico.
- Posibilita valorar, de manera reflexiva y crítica, sus propias prácticas, lo cual le favorece corregir, comprobar y transformarla.

Es válido referir que en este proceso formativo la formación para la atención a pacientes

## FORMACIÓN QUIRÚRGICA DEL RESIDENTE EN DERMATOLOGÍA

enfermedades dermatológicas complejas se hace imprescindible a partir de su naturaleza informativa, pues el médico residente precisa de desarrollar satisfactoriamente el aprendizaje de la especialidad a partir del contenido práctico de la Dermatología. Este está constituido por los conocimientos y habilidades necesarias para efectuar el correcto diagnóstico y tratamiento de las enfermedades cutáneas, incluyendo la prevención y las técnicas diagnósticas o terapéuticas utilizadas en la especialidad.

Desde esta mirada se asumen los referentes del principio de Educación en el Trabajo, en especial el objetivo que se persigue con su asunción, que es contribuir a la formación de las habilidades y hábitos prácticos que caracterizan las actividades profesionales del egresado de ciencias médicas; la adquisición de los métodos más avanzados de trabajo y la formación de los rasgos que conforman su personalidad. Este principio concibe, según Salas y Salas (2017), “la formación del educando mediante la práctica en la salud (comunitaria y hospitalaria) a partir de las clases teóricas, lo que le permite profundizar y consolidar los conocimientos, las habilidades intelectuales, los valores y las conductas profesionales en los propios servicios de salud” (p.12).

Desde los referentes asumidos se profundiza desde lo teórico en el despliegue del accionar asistencial y formativo en las Ciencias Médicas desde este principio, lo cual apunta hacia la necesidad de su enriquecimiento teórico para atender a las demandas de formación quirúrgica del médico residente para la atención a pacientes con enfermedades dermatológicas complejas.

***Premisas para redireccionar la formación quirúrgica del médico residente en Dermatología***

La perspectiva teórica que se defiende, si bien asume como sustento de esencia el principio de Educación en el Trabajo del Ministerio de Salud Pública en Cuba, se parte de

## FORMACIÓN QUIRÚRGICA DEL RESIDENTE EN DERMATOLOGÍA

considerar que en su fundamentación, no se revela desde lo teórico y lo metodológico como guiar, desde los referentes que lo sustentan, la práctica formativa desde el postgrado para la integración de las actividades a partir de la dinámica formativa que caracteriza la formación del médico residente en Dermatología ante las enfermedades complejas que debe atender. Además, no se reconoce la integración entre las actividades que se declaran en los documentos metodológicos desde una mirada en sistema que denote una dinámica formativa a partir de los presupuestos del principio de Educación en el Trabajo.

Es desde este análisis que se fundamenta, como esencia del acercamiento teórico metodológico a la formación quirúrgica del médico residente en la atención a pacientes con enfermedades complejas, la precisión de las premisas para fundamentar este proceso, las que poseen una naturaleza heurística y explicativa y sintetizan los elementos formales del proceso de formación quirúrgica del médico residente en Dermatología. Sobre la base de la sistematización teórica, en su declaración se expresa la singularidad que adquiere el proceso formativo de este especialista.

A continuación, se exponen las premisas que se constituyen como fundamentos de la perspectiva que se defiende de la formación quirúrgica del médico residente en Dermatología:

- La formación quirúrgica adquiere relevancia en el médico residente en Dermatología con la identificación profesional con las enfermedades dermatológicas complejas. Se trata de reconocer la necesidad de apropiación de la preparación quirúrgica desde la identificación con este tipo de enfermedad.

- La residencia dermatológica debe sustentar la formación quirúrgica sobre la base de la identificación profesional con este tipo de enfermedad. Ello se convierte en un aspecto sustantivo en la especialización por su valor formativo capaz de conllevar al carácter armónico y



## FORMACIÓN QUIRÚRGICA DEL RESIDENTE EN DERMATOLOGÍA

proporcional de la adquisición de conocimientos y construcción de significados de estas enfermedades, como premisas indispensables para lograr el aprendizaje profesional por el médico residente.

- El contenido quirúrgico revela su valor formativo con la problematización de la práctica favorecedora de la preparación para la atención a pacientes con enfermedades complejas. De este modo, se revela una relación formativa entre los contenidos quirúrgicos y los problemas profesionales que enfrenta el médico residente en Dermatología en su formación quirúrgica para el ejercicio de la profesión, en la atención a este tipo de paciente.

- La problematización del contenido quirúrgico es expresión de la interacción que se produce entre el residente y los miembros del equipo multidisciplinario que agrupa a profesionales, técnicos y estudiantes de diferentes categorías y niveles o etapas de formación y que tiene un profesor como jefe o responsable, tal y como se direcciona desde el principio de Educación en el Trabajo. Su esencia se dirige a resolver problemáticas concretas en la solución de conflictos profesionales, creados a partir de los intereses de los residentes implicados en este proceso, sus experiencias prácticas y necesidades formativas.

Desde su integración, esta perspectiva teórica al revelar el posicionamiento teórico y las premisas, cumplen una función esencial dentro del proceso de formación quirúrgica del médico residente, además, permiten la organización e integración de los contenidos, habilidades y cualidades que singularizan al dermatólogo, para la atención al paciente con enfermedades complejas. De esta visión se favorece el acercamiento del médico residente al contenido quirúrgico.

El valor teórico que se reconoce en las premisas que se fundamentan radica en la medida en que estas crean las bases para la identificación de lo quirúrgico como función del médico

## FORMACIÓN QUIRÚRGICA DEL RESIDENTE EN DERMATOLOGÍA

residente para la atención a pacientes con enfermedades complejas. Este núcleo contiene la especificidad de los objetivos y contenidos del Modelo de Formación del Especialista en Dermatología, con concreción en su programa de Especialidad de Postgrado.

Desde este núcleo se direcciona el abordaje del contenido quirúrgico, lo cual demanda de la contextualización de la realidad profesional en la que se inserta el médico residente durante todo su proceso de formación. Se trata de que, en la dinámica del proceso de formación del residente en Dermatología en la atención a pacientes con enfermedades complejas, se logre la optimización de cada entidad dermatológica, como vía para adentrarse en el problema de salud del paciente, pues dada la significación de estas enfermedades se direcciona a erigirse en una persona que ejerce una influencia decisiva en el paciente en lo que respecta a sus asuntos humanos.

La identificación de lo quirúrgico como función del médico residente, comprende un proceso interno de determinación de los fundamentos y su abordaje en la dinámica formativa desde la concepción de diseño del programa de especialidad. Este acercamiento interpretativo que se fundamenta pondera la heurística que conduce al conocimiento, cuya búsqueda se realiza a través del ejercicio de la práctica transformadora, demandada desde los propios objetivos del Programa de Especialidad.

De este modo, se revela la necesidad de apuntar hacia la fundamentación de tareas profesionales de a desarrollar en el médico residente como parte de su formación quirúrgica para la atención a pacientes con enfermedades dermatológicas complejas.

***Acerca de las tareas profesionales a incorporar a la formación quirúrgica del médico residente en Dermatología***

En la fundamentación del Programa de Especialidad de Postgrado en Dermatología

(MINSAP, 2015), se plantea lo siguiente:

El Dermatólogo es el especialista más adecuado para el tratamiento quirúrgico de las lesiones cutáneas, es el que mejor conoce los aspectos clínicos de la lesión a tratar, dejando así los márgenes necesarios en cada tumor. Emplea diferentes procedimientos quirúrgicos como la extirpación simple, los colgajos o injertos cutáneos y también procedimientos como electrocoagulación laser cirugía, técnicas quirúrgicas plástico-reconstructivas y estéticas con el objetivo de prevenir y o mejorar el aspecto de la piel del paciente. (p. 2)

Sin embargo, esta aspiración, aun cuando está declarada en el plan temático del programa derivado para cada uno de los años, queda en un plano general y no especifica la formación que se requiere para la atención a enfermedades dermatológicas complejas. Incluso en las tareas que debe asumir como parte de la función asistencial lo quirúrgico no queda declarado, elemento que demanda de coherencia y profundización teórica para guiar la práctica formativa del médico residente en su formación quirúrgica para la atención a pacientes con enfermedades dermatológicas complejas.

De este modo, se perfila el accionar hacia las tareas profesionales que singularizan la formación quirúrgica del médico residente en Dermatología para la atención a pacientes con enfermedades dermatológicas complejas. Su determinación se concreta en las consideraciones siguientes:

- Emergen como ejes, en tanto tienen la condición de integrar saberes conforme a la intencionalidad formativa, lo cual favorece un posicionamiento del médico residente frente al contenido quirúrgico para el ejercicio de la profesión.

## FORMACIÓN QUIRÚRGICA DEL RESIDENTE EN DERMATOLOGÍA

- Por su grado de generalidad, las tareas deben estar vinculados con los objetivos del modelo de formación del Especialista en Dermatología.
- Se precisan a partir de las exigencias del componente curricular, con expresión en el alcance formativo del contenido quirúrgico.
- Se organizan a partir de las exigencias de los contenidos quirúrgicos a incorporar como parte de las exigencias de las enfermedades dermatológicas complejas, lo cual conlleva al desarrollo de modos de actuación profesional en el médico residente.
- Garantizan el enfoque integral del proceso formativo, a partir de las relaciones profesionales que deben establecerse para la atención a las enfermedades complejas, consecuente con el principio de Educación en el Trabajo.

Por lo tanto, la fundamentación de las tareas profesionales que deben singularizar esta aspiración, en lo teórico, un fenómeno complejo derivado de la diversidad de problemas profesionales que deben atenderse desde el proceso de formación. Todo ello con sustento en el despliegue de las tareas profesionales que debe implementar el colectivo multidisciplinario que interviene en la formación quirúrgica del médico residente en Dermatología.

Con ello, la formación quirúrgica para la atención a pacientes con enfermedades dermatológicas complejas se despliega a través de tareas profesionales, las cuales contribuyen al crecimiento personal y profesional de los residentes, a partir de generar la interacción coherente de influencias educativas con la cooperación de los miembros del grupo multidisciplinario. Las tareas profesionales para su desarrollo son las siguientes:

- Comprender la esencia y el significado de la formación quirúrgica como parte de su formación profesional.

## FORMACIÓN QUIRÚRGICA DEL RESIDENTE EN DERMATOLOGÍA

- Determinar, a partir del diagnóstico, las enfermedades dermatológicas que requieren de tratamiento quirúrgico aplicando las técnicas e instrumental necesario y las acciones de salud en el pre-trans y posoperatorio, hasta el alta definitiva que propicien una mayor calidad de vida.
- Consensuar con el equipo básico de trabajo y las relaciones con otras especialidades el proceder en dependencia de las particularidades de cada enfermedad dermatológica compleja.
- Aplicar el método clínico con pleno dominio de sus fundamentos metodológicos, teóricos, científicos y la interacción de los elementos que lo componen.
- Implicarse en la toma de la decisión terapéutica y prescripción de los tratamientos quirúrgicos que se requieran en las diferentes enfermedades dermatológicas complejas.
- Indicar, orientar y/o realiza medidas de promoción, prevención, curación, y rehabilitación en el paciente con enfermedades dermatológicas complejas, así como evaluará sus resultados.
- Aplicar las técnicas elementales y complejas de cirugía dermatológica en dependencia del diagnóstico y de las exigencias clínicas de las enfermedades dermatológicas complejas de los pacientes.
- Realizar los procedimientos quirúrgicos más complejos a partir del diagnóstico y seguimiento a pacientes con enfermedades dermatológicas complejas

La incorporación de estas tareas profesionales al desempeño del médico residente en Dermatología demanda de nuevas miradas y fundamentos metodológicos que favorezcan el proceso formativo del especialista.

***La resignificación problematizadora del contenido quirúrgico como vía de preparación para la apropiación de tareas profesionales por el médico residente en Dermatología***

En el proceso formativo de la especialidad de Dermatología se requiere revelar una

## FORMACIÓN QUIRÚRGICA DEL RESIDENTE EN DERMATOLOGÍA

relación formativa entre los contenidos quirúrgicos a incorporar al modo de actuación profesional del médico residente y los problemas profesionales que enfrenta el residente en Dermatología en su preparación para el ejercicio de la profesión. Dicha resignificación se revela como un proceso que integra los contenidos quirúrgicos, al tiempo que el residente se traza objetivos específicos como característica de todo proceso de formación y desarrollo; todo lo cual, pasa por el prisma de los problemas de la profesión.

Esta perspectiva singulariza la proyección formativa de la especialidad de Dermatología, en la medida en que estos guían el tratamiento de los contenidos quirúrgicos, desde la propia dinámica del proceso en el que se inserta el médico residente. Estos problemas profesionales se resignifican en correspondencia con el año de la especialidad y su inserción en las distintas actividades que contempla la Educación en el Trabajo. Para ello, se requieren la articulación de las pautas metodológicas siguientes:

- Determinar los núcleos básicos del contenido quirúrgico que se convierte en la esencia de cada año de la especialidad.
- Establecer las relaciones entre los núcleos básicos del contenido quirúrgico, teniendo en cuenta el año de especialidad y la pertinencia de los problemas profesionales que direccionan el proceso formativo en torno a la identificación del estudiante con la función quirúrgica que debe asumir.
- Redefinición de los problemas profesionales a asumir como ejes en el tratamiento a los contenidos quirúrgicos vinculados a enfermedades dermatológicas complejas a partir de la implicación del grupo multidisciplinario que interviene en la formación del residente.

- Determinar las actividades formativas en las que se despliega el problema profesional que quía la práctica formativa del médico residente para la atención a pacientes con enfermedades dermatológicas complejas.

Con esta dinámica se promueve la problematización de la relación subjetiva del médico residente con el contenido quirúrgico que demanda cada enfermedad compleja, lo cual supone su reflexión constante en las situaciones de aprendizajes profesionales, devenidas base de la problematización del proceso. En la problematización profesional formativa, las actividades conforman espacios de confrontación y de construcción profesional del contenido quirúrgico en un debate y reflexión valorativos.

Con el despliegue de la problematización en cada actividad se favorece la identificación progresiva del residente con el rol profesional. La sistematización de la proyección – concreción del contenido quirúrgico se desarrolla desde una lógica ascendente, y permite profundizar en la esencia formativa del contenido quirúrgico, con la significatividad que adquieren las actividades. Reconocer esta lógica procesal es valorizar la diversidad de instrumentos formativos para evaluar y reconducir los procedimientos que permitan la concreción en la práctica educativa.

En cada año de la especialidad se crean las bases para el desarrollo los contenidos quirúrgicos, desde la dinámica de las actividades de educación en el Trabajo que se emplean. Ello se concibe desde la intención de implicar al médico residente en el proceso formativo.

En cada uno de los años se sistematiza lo logrado como aprendizajes profesionales. Es un momento de sistematización que favorece el tránsito del médico residente por año, donde las actividades inciden en la apropiación de los contenidos quirúrgicos, sobre todo la manera en la que los estudiantes se implican. Esta acción formativa se concreta en: la influencia educativa que se logra, la apropiación del conocimiento quirúrgico que responde al cada año de especialidad, y

a la manifestación de modos de actuar, sentir y pensar, de esencia en el desarrollo del modo de actuación quirúrgico del dermatólogo.

### Conclusiones

Los fundamentos teóricos que se derivan de los postulados que sustentan la formación de profesionales de las Ciencias médicas, conducen a la develación de ideas rectoras para la formación quirúrgica del médico residente para la atención a pacientes con enfermedades dermatológicas complejas. Ello se sustenta en el principio de Educación en el Trabajo, plataforma y principio que guía la práctica formativa de estos profesionales.

Las ideas que se fundamentan para formación quirúrgica del médico residente para la atención a pacientes con enfermedades dermatológicas complejas, tienen como elemento importante las premisas que guían el accionar formativo del colectivo multidisciplinario que actúa en la formación de este especialista. Estos se concretan en la propuesta de tareas profesionales y su despliegue que posibilitan la implicación del médico residente con lo que amplían los fundamentos para el desarrollo del proceso formativo desde contenidos con significación social personal a partir de la función quirúrgica que asume el dermatólogo.

Los fundamentos que se ofrecen emergen como vía de argumentación en la medida en que se concreta la formación para asumir tareas profesionales. Se revela un enriquecimiento de la comprensión pedagógica de la formación quirúrgica del médico residente al aportar un recurso metodológico que sustenta la función quirúrgica que debe asumir el dermatólogo, coherente con los núcleos teóricos que guían la dinámica de las ideas rectoras que se ofrecen.

### Referencias

Alfonso, J. (2016). La visibilidad de la Educación Médica Superior cubana. *Educación Médica Superior*, 30(2). <http://www.ems.sld.cu/index.php/ems/article/view/882>



Barrios, I. (2017). *Pensamiento médico y ética clínica contemporánea.*

<http://www.bioeticaweb.com/pensamiento-madico-y-actica-clasnica-contemporainea-dra-i-barrios/>

Benítez, I. (2012). Ética de la investigación científico-médica desde la perspectiva de la atención primaria de salud. *Revista Cubana de Salud Pública*, 34(3),

[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S08644662008000300012&lng=es&nrm=iso&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S08644662008000300012&lng=es&nrm=iso&tlng=es)

MINSAP (2015). *Plan de estudio y Programa de formación de la Especialidad de Dermatología.* Área de Docencia e Investigaciones. La Habana: Ministerio de Salud Pública.

Piña, C. (2015). La formación del médico en Cuba: una perspectiva crítica de su historia.

*MediSur*, 3(3), 58-67.

Pinto, M. E. (2003). *Formación de médicos especialistas: un desafío permanente.* En: Colectivo de autores. (2003). *Calidad de la Educación.* (pp. 213-222). (s.p.e.).

Salas, P. y Salas, M. (2017). *Modelo formativo del médico cubano. Bases teóricas y metodológicas.* Editorial Ciencias Médicas.